



NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento de Maranchón facilita condiciones de instalación y pone a disposición de proyectos industriales o habitacionales, que aporten actividad económica y empleo en el municipio, suelo económico al pie de la N-211.

Muy preocupado por las dinámicas de despoblación que sufre la zona, en el corazón de la España vaciada, el Ayuntamiento de Maranchón pretende promover el asentamiento de cualquier tipo de iniciativa, de naturaleza industrial o de servicios, que aporte actividad económica y empleo.

En particular se identifican dos líneas de actuación a las que el Ayuntamiento concede la máxima prioridad, poniendo a disposición de las mismas todos los recursos municipales a su alcance:

- Generación de suelo urbano de propiedad municipal para proyectos residenciales, de naturaleza permanente u ocasional, sea mediante promociones privadas, públicas, mixtas o en régimen de cooperativa.
- Generación de suelo rústico municipal para la instalación de actividades industriales, en los límites establecidos por la LOTAU y el reglamento de suelo rústico, compatibles con la zona ZEPA, que afecta gran parte del territorio.

Son compatibles industrias de transformación del sector primario, de infraestructuras comunes o instalaciones relacionadas con el uso público o centradas en las energías renovables, muy implantadas en el municipio, y, en general, toda instalación industrial que genere bajo impacto ambiental.

El suelo disponible por el Ayuntamiento permite la edificación de hasta 40.000 m², en localizaciones contiguas y al pie de la N-211, aprovechando un sistema de comunicaciones de gran interés.

